

CASOS EN QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN

Se procederá a la devolución del precio abonado por matrícula de curso de extensión universitaria, previa solicitud documentada tanto de la devolución como de la anulación de matrícula, siempre y cuando la anulación se haya producido antes de que se efectúe la prestación del servicio, y siempre antes de que haya finalizado la actividad objeto de matrícula.

ANEXO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Se anexa el documento de solicitud de devolución que estará disponible en los Servicios de las Secretarías del Centro UNED A CORUÑA y del AULA UNED FERROL así como en la página web del Centro Asociado.

ANEXO PROCEDENCIA/IMPROCEDENCIA DE DEVOLUCIÓN

Se anexa el documento de procedencia/improcedencia de devolución que estará disponible en los Servicios de las Secretarías del Centro UNED A CORUÑA y del AULA UNED FERROL así como en la página web del Centro Asociado.

PROCEDIMIENTO

- Obtener el impreso de solicitud de devolución de disponible en los Servicios de Secretaría del Centro Asociado UNED A CORUÑA, del AULA UNED FERROL, y en la página web del Centro Asociado UNED A CORUÑA.
- Complimentar los datos requeridos. **Los datos del solicitante deberán corresponder al alumno no al titular de la cuenta bancaria.** Es importante consignar el motivo de la devolución, los datos bancarios en formato IBAN y firmar la solicitud.
- Adjuntar la documentación justificativa. (Resguardo del pago junto con la causa que acredite la solicitud de devolución)
- Presentar la solicitud y documentación en el Servicio de Secretaría del Centro Asociado UNED A CORUÑA o del AULA UNED FERROL, o en las cuentas de correo-e info@a-coruna.uned.es o info@ferrol.uned.es
- La solicitud recibida en las Secretarías se remitirá para su trámite a la persona responsable de la Coordinación de Extensión Universitaria del Centro (o, en su defecto, al Director) que examinará la procedencia. En caso de procedencia, la Coordinación de Extensión Universitaria informará al Director y éste al Servicio de Secretaría a fin de que se remita el Expediente a la Secretaría Contable que procederá a efectuar su devolución. Una vez efectuada la devolución, la Secretaría Contable comunicará al Servicio de Secretaría correspondiente dicha devolución a fin de que se proceda a la anulación de matrícula en el curso correspondiente, comunicándole al

AVISO LEGAL. En nombre del centro tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación existente o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos que se le solicitan resultan necesarios, de manera que de no facilitarlos no será posible la prestación del servicio requerido. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CONSORCIO UNIVERSITARIO DE CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN A CORUÑA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, a la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como al derecho de la portabilidad de los datos.

estudiante la finalización del procedimiento de devolución mediante correo-e.

- En caso de que la devolución no resulte procedente, la Coordinación de Extensión Universitaria informará de esta circunstancia al Director y éste informará al Servicio de Secretaría correspondiente a fin de que le comuniquen al estudiante interesado la circunstancia y el fin del procedimiento de solicitud de devolución.